



María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECINUEVE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día cinco de julio de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, ACUERDA: **uno:** Aprobar los términos de referencia para la contratación de Coordinador o Coordinadora Municipal el Municipio, del programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza o Programa Comunidades Solidarias **dos:** autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes. ACUERDO NUMERO DOS: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, ACUERDA: **uno:** Aprobar los términos de referencia para la contratación de guías familiares en el Municipio, del programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza, **dos:** autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes. ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Nombrar la Comisión de Evaluación para la contratación de Coordinador o Coordinadora Municipal en el Municipio, y contratación de guías familiares en el Municipio, del programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza, la cual se conforma de la Siguiete manera, Henry Misael Fuentes Fuentes, miembro del Concejo Municipal, Ingeniero [redacted], Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, [redacted], administrador de Contrato, Contador Municipal, [redacted], miembro de la Carrera Administrativa, ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el código Municipal le concede y de conformidad al artículo 18 de la LACAP, ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Institucional para que inicie proceso de contratación de Proyecto “ Colocación de mezcla asfáltica sobre calle Lenca, Barrio San José, Cacaopera” y para la ejecución y supervisión del proyecto, ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere en el artículo 4, literal 25, y habiendo revisado el perfil de rescate de la música de los emplumados de Cacaopera, y de conformidad a las obligaciones establecidas en el artículo 31, numeral cinco del mismo código este Concejo ACUERDA: a) Aprobar el diseño del perfil Taller de rescate de la música de los emplumados de Cacaopera, por MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 1,6000.00), b) el pago se hará del perfil de turismo, ACUERDO NUMERO SEIS: Vistos los Estatutos de la Asociación Comunal “Trabajando para el progreso” que se abreviara (ADESCOTP), de Caserío EL Desvió, Cantón Estancia, Municipio de Cacaopera, departamento de Morazán, compuesto de 57 artículos y no encontrándose en ellos ninguna disposición contraria a las leyes del País y al orden público ni a las buenas costumbres de conformidad a los artículos 30 numeral 23 y 119 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar los estatutos Asociación Comunal “Trabajando para el progreso” que se abreviara (ADESCOTP), de Caserío Desvió, Cantón Estancia, Municipio de Cacaopera, departamento de Morazán, en todas sus partes y conferirles la Personería Jurídica. ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal Considerando: **uno:** Que el Artículo 4 numerales 4 y 18 del Código Municipal establece como competencia del municipio la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la ciencia y las artes, así como la organización de ferias y festividades populares, **dos:** Que el Decreto Legislativo Numero 142 publicado en el diario oficial número 230 tomo 373 de fecha ocho de diciembre de dos mil seis adiciona al Art. 5 de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios FODES dos incisos en el cual se autoriza el uso de dicho fondo para la celebración de ferias y las fiestas patronales de cada municipio, **tres:** Que entre el nueve y el dieciocho de agosto de cada año se celebran en esta ciudad las fiestas titulares en honor a la Virgen del Tránsito, fechas en las cuales se desarrollan diversas actividades de tipo cultural, religiosas, artísticas, etc. Por lo que en base a las consideraciones expuestas este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el presupuesto financiero y de actividades presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el cual asciende a un monto de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 30,000.00), b) Desarrollar la ejecución del proyecto por Administración Municipal; c) Concejo Municipal y personal pertinente la ejecución de las actividades establecidas en la programación respectiva. ACUERDO NUMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, y considerando que las Fiestas Titulares en Honor a la Virgen Exaltación de la Cruz, que se celebraran del ocho al dieciocho de agosto y habiendo aprobado el perfil de las “Fiestas Titulares de agosto 2019”; por un monto de TREINTA MIL DOLARES 00/100 DOLARES (\$ 30,000.00); este Concejo, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, con el nombre de “Fiestas Titulares de agosto de 2019”; por el monto de DOS MIL DOLARES 00/100 DOLARES (\$ 2,000.00), eróguese los fondos de la Cuenta corriente número [REDACTED], a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], [REDACTED], Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal. ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el agente Armando Martínez López, Instructor Great Sección Prevención PNC Morazán, con el fin que esta Municipalidad, le colabore con dos cubetas de pintura una azul y una blanca y un galón de color verde aqua, para pintar dos aulas del Centro Escolar del Caserío Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, con alumnos de sexto y noveno grado, dentro del programa GREAT (Educación Entrenamiento en Resistencia a las Padillas) por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por el agente Armando Martínez López, Instructor Great Sección Prevención PNC Morazán, b). Contribuir con dos cubetas de pintura una azul y una blanca y un galón de color verde aqua, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Complejo Educativo Caserío El Rodeo, Cantón Estancia, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con 250 refrigerio y la participación del payaso, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de El Complejo Educativo del Caserío El Rodeo, Cantón Estancia, b) contribuir con el payaso, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Directiva del C.D. Juventud Copante, Cantón Estancia, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con una cantidad asignada para los equipos de futbol en los torneos, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de La Directiva del C.D. Juventud Copante, Cantón Estancia, b) contribuir con Cien dolares, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Comunidad de Caserío Albania, Cantón Ocotillo de esta jurisdicción, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con 10 rollos de poliducto de $\frac{3}{4}$, para poder llevar agua a invernaderos de chiles y tomates, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de la Comunidad de Caserío Albania, Cantón Ocotillo, b) contribuir con diez rollos de poliducto de $\frac{3}{4}$, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el cabo José Rodolfo García Hernández, Jefe de puesto PNC, Cacaopera, con el fin que esta Municipalidad, le colabore con repuesto que se requieren para el funcionamiento del vehículo policial EQ-12-3293, asignado a este puesto policial, con el propósito de servirle de una forma más eficaz a la población, con respecto a emergencia de cualquier índole, realizar nuestra labor



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



operativa y preventiva, lo cual consiste de 4 bushing superiores, 4 bushing inferiores, 2 discos para frenos delantero y 30 treinta dólares, de mano de obra, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por el cabo José Rodolfo García Hernández, Jefe de puesto PNC, Cacaopera, **b).** Contribuir con 4 bushing superiores, 4 bushing inferiores, 2 discos para frenos delantero y 30 treinta dólares, **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

ACUERDO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Adesco del Caserío El Llano, Cantón Sunsulaca, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con dos piñatas y una docena de cuete y el sonido y el payaso para el día 4 de julio, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Adesco del Caserío El Llano, Cantón Sunsulaca, **b)** contribuir con dos piñatas y una docena de cuete y el sonido y el payaso para el día 4 de julio, **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

ACUERDO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el personal docente y Consejo Directivo del Centro Escolar Caserío Yancolo, Municipio de Cacaopera, les pueda colaborar con cuatro piñatas con dulces y regalos para rifarlos con los niños y niñas, con motivo de la celebración del día del alumno, el día 25 de julio, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud del personal docente y Consejo Directivo del Centro Escolar Caserío Yancolo, Municipio de Cacaopera, **b)** contribuir con cuatro piñatas con dulces y regalos para rifarlos con los niños y niñas, **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

ACUERDO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el personal docente, padres de familia y alumnos del Centro Escolar Caserío El Campo, Cantón Junquillo, les pueda colaborar con piñatas con dulces y servicios del payaso, para la celebración del día del alumno, el día 25 de julio en el Centro Escolar, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud del personal docente y Consejo Directivo del Centro Escolar Caserío Yancolo, Municipio de Cacaopera, **b)** contribuir con piñatas con dulces y servicios del payaso, para la celebración del día del alumno, el día 25 de julio en el Centro Escolar, **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

ACUERDO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El Director Santos Wilfredo Mayen Hernández, del Complejo Educativo Naciones Unidas, les pueda colaborar con transporte a Ilobasco, Cabañas, par ya que la selección femenina de futbol 13-14, está participando en la final a nivel nacional, y van por el campeonato Nacional, a la celebración del día del alumno, el día 25 de julio en el Centro Escolar, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud del El Director Santos Wilfredo Mayen Hernández, del Complejo Educativo Naciones Unidas, **b)** contribuir transporte a Ilobasco, Cabañas, para la selección



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



femenina de futbol 13-14, **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Portillo, del Cantón Calavera, de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo **ACUERDA:** Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal del Caserío El Portillo, Cantón Calavera de esta jurisdicción; quedando de la siguiente manera:

Presidente: José María Cortez Martínez
Vice Presidenta: Santos Noé Martínez Martínez
Secretaria: Henry Alexi Romero Sánchez
Pro- secretaria: María Rosibel Martínez Martínez
Tesorera: Rene Mauricio Molina Rubio
Síndica: Oscar Orlando Gómez Pérez
Primer Vocal: María Leonor Pérez Pérez
Segundo Vocal: María Ernestina Granados
Tercer Vocal: Doris del Carmen Luna
Cuarto vocal: Isabel Ortiz Martínez
Quinto Vocal: María Isidora Cortez. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Rucio, Cantón Calavera de esta Jurisdicción, de fecha uno de julio de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo **ACUERDA:** Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal del Caserío El Rucio, del Cantón Calavera de esta jurisdicción; quedando de la siguiente manera:

Presidente: José Fernando Cabrera Martínez
Vice Presidenta: Miguel Angel Pérez Maradiaga
Secretaria: Maribel Pérez Martínez
Pro- secretaria: Fatima Cristabel Hernández Gómez
Tesorera: José Fredy Hernández
Pro- tesorero: Mario de Jesús Pérez Martínez
Síndica: Santos Tito Pérez Romero
Primer Vocal: María Martina Martínez Romero
Segundo Vocal: Regino Pérez
Tercer Vocal: Santos Martínez de Pérez. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos.

ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, **ACUERDA:** Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Gloria Noribel Benítez Cruz, Pago por compra de dos llantas para camión de Alcaldía Municipal de Cacaopera 11x22.5



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Firestone N 16465, por la cantidad de \$ 600.00, Tomi Edgardo Herrera Fuentes/ Pago de un viaje en transporte de Desechos Sólidos de Cacaopera a Usulután en camión particular en la recolección de Cacaopera a Usulután el día Lunes 24 de Junio de 2019, por la cantidad de \$ 200.00, fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, José Reinaldo Ramírez Pérez, Pago de premio primer lugar en futbol masculino CD San Pedro del Caserío San Pedro en torneo de futbol desarrollado por la municipalidad en Agua Blanca el 28 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 100.00, Calixto Luna Gómez, Pago de premio 1er lugar en futbol masculino CD Juvenil Copante realizado en cancha de El Rodeo el 13/07/19, por la cantidad de \$ 100.00, Henan Abdiel Fuentes Argueta, Pago de 4 eventos de trabajo por servicios de manejo de sonido y animación en celebración de Llano El Nance día de la familia y feria de Llano El Nance día de la familia Matapalo y San Pedro, por la cantidad de \$ 80.00, TROFEX S.A. de C.V./ Pago de 18 trofeos de tubo económico de 16" base de 10x15 cm y una placa de reconocimiento de 7x9" con lamina para ser entregados a selección de futbol femenino del CENU por haber quedado campeonas a nivel nacional de INDES categoría 13-14, por la cantidad de \$ 248.27, Unidad Municipal de la Niñez y la Adolescencia, Mayra Liseth Ortiz Fuentes, Pago por 120 panes con pollo y 120 refrescos para refrigerios a ser entregados en actividad carlas educativas y de valores para niños y niñas de las escuelas desarrolladas en los meses de enero a julio de 2019, por la cantidad de \$ 90.00, Cooperación Interinstitucional para la Formación Pedagógica, Carlos Romero Fuentes González, pago en concepto de servicios profesionales como profesor de inglés a primer ciclo en complejo educativo naciones unidas de Cacaopera correspondiente al mes de Junio 2019, por la cantidad de \$ 304.00, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a trabajadores eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 102.21, Programa Mejoramiento de Vida, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a trabajadores eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 378.87, David Antonio Reyes Blanco, Compra de mochilas para los 8 promotores y 24 camisas personalizadas con logos tipo polo y bordados para ejecución del programa fortalecimiento de vida FISDL Alcaldía de Cacaopera a razón de \$38.00 por mochila y \$24 por cada camisa, por la cantidad total de \$ 880.00 Unidad de medioambiental Municipal, José Francisco Ramos Vigil, Pago por trabajos de mantenimiento de vivero en riego acomodamiento de árboles de cacao sembrado y limpieza de predio en entrega de árboles para la población para sectores rurales del 1 al 12 de julio 2019, por la cantidad de \$ 112.00, Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad de Cacaopera, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a trabajadores eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 37.78, Unidad de Turismo, año 2019 Municipio de Cacaopera, Pago en concepto de viáticos para músicos en taller de música de emplumados de Cacaopera en el aprendizaje de canciones culturales para danza y grupos autóctonos del municipio, por la cantidad de \$ 182.20, Pago en concepto de viáticos para músicos en taller de música de emplumados de Cacaopera en el aprendizaje de canciones culturales para danza y grupos autóctonos del municipio, por la cantidad de \$ 166.70, ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



descuentos a trabajadores eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 151.99, Miguel Ángel Guevara Ramírez, Pago por trabajos de poda completo, descombro de árboles, limpieza general en cementerio de Guachipilín en el mes de junio y julio de 2019, por la cantidad de \$ 336.00, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la municipalidad, Juan Neftalí Domínguez Gómez, Compra de materiales de fontanería para reparaciones de tubería en el sistema de distribución de agua potable administrado por la municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 120.93, Juan Neftalí Domínguez Gómez, Comprad e materiales de Urinario para CE El Rucio, Inodoro para Alcaldía Municipal y lamina para infraestructura municipal por la cantidad de \$ 256.00, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a trabajadores eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 91.99, Mantenimiento de Alumbrado, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a trabajadores eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 22.50, Leonel Granados Santos, Pago por servicios de mantenimiento del sistema de alumbrado público de Cacaopera, por la cantidad de \$ 524.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, Juan Antonio Fernández, Pago por servicios de alquiler de 700 sillas plásticas y transporte de sillas y colocación para lugar en evento de centro histórico por celebración del día del padre en plaza pública el 22 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 186.00, v Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a trabajadores eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 151.99, José Simeón González Ventura, Pago por presentación de servicios de animación en evento de celebración del día de la familia y elección de ADESCO en Caserío Matapalo, Cantón Calavera el 10 de julio a razón de \$55.56 y \$10 en concepto de premios para niños, por la cantidad de \$ 60.00, Mayra Liseth Ortez Fuentes, Pago por 190 panes con pollo y 190 refrescos para refrigerios a ser entregados en actividad de reestructuración de adescos en matapalo calavera y el campo de Cacaopera, por la cantidad de \$ 142.50, José Simeón González Ventura, Pago por la compra de 24 piñatas a razón de \$5 por cada una y la compra de 12 palos de piñata a razón de \$2.00 para actividades recreativas en celebraciones a desarrollarse el mes de julio de 2019 en diversas actividades que la municipalidad apoya, por la cantidad de \$ 144.00, Santos Ovidio Ortiz Gómez, Pago por presentación de ministerio en celebración de fiestas patronales en honor a la virgen del Carmen el 15/07/19 en Caserío el copante, por la cantidad de \$ 100.00, Leonzo Rodríguez Castro, Pago por transporte de maestros de distintos Caseríos llevados a cada centro escolar a San Francisco Gotera y viceversa, por la cantidad de \$ 111.11, Evelyn Guadalupe Fuentes Fuentes/ Pago por transporte de Cacaopera a Lolotiquillo de 18 estudiantes que están siendo capacitados en centro de formación profesional AGAPE en cursos de cocina Internacional Ejecutivo de Ventas, electricista en proyecto de cursos vacacionales mes de junio de 2019, José Simeón González Ventura, Pago por 3 eventos de servicios de animación para actividades en Caseríos de Jimilile, El Rodeo a desarrollarse del 14 al 17 de julio de 2019, por la cantidad de \$ 166.68, Rolando Enrique Luna Argueta/ Pago por 56 refrigerios de pan con pollo y refresco para niños y niñas que participan en aprendizaje de manualidades y taller de creatividades y actividades motrices correspondiente al mes de junio 2019 y julio 2019, por la cantidad de \$ 42.00, Fondos Propios, Ana Elida Romero, Pago de 61 almuerzos en evento desarrollado en el llano el nance donde los cembros de la comunidad participaron



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



en torneo de futbol y logística en actividad recreativa el pasado 30 de junio, por la cantidad de \$ 183.00, Empresa Eléctrica de Oriente, Pago de energía eléctrica de planta de bombeo, alcaldía municipal, casas comunales y puesto de mercado municipal número 18 correspondiente al mes d3 junio de 2019, por la cantidad de \$ 7,946.41, Herbert Alexander Saravia Ríos, Pago por publicidad por medio de Radio El Sol de espacios informativos de gestión municipal avisos información a la comunidad de proyectos y actividades correspondientes al mes de julio, por la cantidad de \$ 166.67, Dirección General de Tesorería, pago en concepto de descuentos a trabajadores eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 122.01, Inversiones Vida S.A. de C.V. Pago por consumo de agua para empleados de Alcaldía Municipal correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 169.82, Empresa Eléctrica de Oriente/ Pago en conceptos de servicios de energía eléctrica correspondiente a junio 2019 por luces de parque municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 90.08, 25% FODES, dirección General de tesorería, pago en concepto de descuentos a trabajadores permanentes y eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 632.85, Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. Pago a Compañía de Telecomunicaciones en conceptos de líneas de teléfono e internet de Alcaldía Municipal de Cacaopera correspondiente al mes de junio de 2019, por la cantidad de \$ 229.29, Copiadoras de El Salvador S.A. de C.V. Pago en concepto de reparación y limpieza de copiadora para uso administrativo de Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 50.00, Reaperturas de calles rurales en distintos sectores del municipio, José Luis Hernández Saravia, Pago de 20 días de trabajo como operador de maquinaria de motoniveladora propiedad de esta municipalidad de trabajos realizados en el municipio en mejoramiento de canchas de futbol municipales (Ocotillo, Naranjera y La Presa) del 10 de junio al 5 de julio de 2019, por la cantidad de \$ 555.60, Dirección General de Tesorería Pago en concepto de descuentos a trabajadores eventuales correspondientes al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 82.67, Noel Duglas Pérez Martínez, Pago de 4 días de trabajo de nivelación y desempedrado de tramo de mangles en calle del Caserío La Guara, en Cantón Sunsulaca en periodo de 8 al 11 de julio, por la cantidad de \$ 44.80, Manuel Alcides Hernández Diaz, trabajo de 4 días en trabajo de nivelación y Re empedrado de tramo de mangles en calle del Caserío La Guara, en Cantón Sunsulaca en periodo de 8 al 11 de julio, por la cantidad de \$ 44.80, Irmer Jovel Fuentes Fuentes, trabajo de 4 días en trabajo de nivelación y Re empedrado de tramo de mangles en calle del Caserío La Guara, en Cantón Sunsulaca en periodo de 8 al 11 de julio, por la cantidad de \$ 66.68, José Jovino Diaz Gómez, pago por materiales de construcción madera de cucharro y pina para reparación y construcción de estructura d techo, vigas, reglas, cuarterones para el techo de la Ermita, por la cantidad de \$ 1,094.40, Fondo General de Inclusión Productiva- 2018, Orquídea Molina de González, Compra de mesa personalizada para iniciativa productiva de pastelería y panadería Sandrita que son parte del programa de inclusión productiva entre FISDL y Alcaldía de Cacaopera, \$ 250.00, Los Hermanos S.A. de C.V. Pago de 3.5m3 de arena para programa de inclusión productiva desarrollada entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 105.00, Comercial de Plástico S.A de C.V. Compra de productos Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 74.02, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.




ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal



Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario



Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda